CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO
LA BONANZA MUNICIPIO DE MORALES
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: No 817004019 -1

La Autoridad Ancestral del Pueblo Misak de la Bonanza, Morales, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Derecho Mayor, el Mandato de vida y pensamiento cultural Misak reconocido por la constitución Política de Colombia de 1991 el Convenio 169 de [illegible]

ALCALDIA DE MORALES CAUCA
RADICADO NO.01ER2025400000002346
2025/05/10 1:40:00 pm
Remitente:
LUIS EDUARDO TUNUBALA
Destinatario:
Leidy Juliana Sabogal Quimboya
Folios Comunicación: 01
Anexos: 26 Copias: 0

Señor. **OSCAR YAMITH GUACHETA**

Alcalde municipal Morales Cauca.

Asunto: Presentación proyecto de Inversión denominado: MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO AL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, para su respectiva viabilización, aprobación y Ejecución.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los requisitos definidos por su entidad, presento a usted el proyecto denominado MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO AL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA MUNICIPIO DE MORALES CAUCA. con el propósito de que sea analizado para su viabilización, aprobación, financiación. y Ejecución.

A continuación, me permito describir las condiciones del proyecto:

1. El costo total del proyecto asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS **con veintisiete centavos $145.098.391,27) M/CTE**. recursos provenientes del SGP asignados al resguardo indígena de la Bonanza. Distribuido de la siguiente manera valor primera fase de ejecución es de **CIEN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($ 100.994.483,27),** segunda fase el valor haciende a la suma de; **cuarenta y cuatro millones ciento tres mil novecientos ocho pesos M/CTE ($ 44.103.908)**

2. Tiempo estimado de ejecución física y financiera corresponde a 1 mes la primera fase y un mes la segunda fase.

3. El sector de inversión al que corresponde el proyecto es el sector ;24 **TRANSPORTE,** El proyecto se encuentra en fase III de FACTIBILIDAD

Comunitariamente:

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO
LA BONANZA MUNICIPIO DE MORALES
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: No 817004019 -1

La Autoridad Ancestral del Pueblo Misak de la Bonanza, Morales, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Derecho Mayor, el Mandato de vida y pensamiento cultural Misak reconocido por la constitución Política de Colombia de 1991 el Convenio 169 de la OIT.

Para constancia se firma en la casa del RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANO LA BONANZA de Morales, en el mes de abril del 2025.

Tata, Luis Eduardo Tunubala T.
Gobernador 2025.

Tata, Luis Felipe Morales
Secretario general 2025.

Carrera 4ª 4 – 04 PARQUE PRINCIPAL DIAGONAL A LA ALCALDIA MUNICIPAL
Correo Electrónico del Resguardo la Bonanza: resbonanza73@gmail.com
CEL: 3147795679 - 3117320477 - 3216907945 – 3235030957